



# ARTEXPO

**EXPOSICION NACIONAL DE ARTESANIA CONSTITUCIÓN  
16, 17 y 18 NOVIEMBRE 2018  
ARTEXPO CONSTITUCIÓN**

## BASES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Constitución, invita a todos los artesanos del país, a postular a la 3ª Muestra Artesanal de carácter Regional y Nacional, que se realizará en la Plaza de Armas de esta ciudad, los días 16,17 y 18 de Noviembre de 2018.

### **I. BASES GENERALES**

La Muestra "ARTEXPO CONSTITUCIÓN 2018", promueve y fortalece el patrimonio cultural e inmaterial de la comuna de Constitución, rescatando su identidad local y difundiendo el trabajo de los artesanos locales. Asimismo, estimula la capacidad creativa de los artesanos de todo el país, otorgando una ventana de exposición a sus diversas manifestaciones artísticas, como una manera de revalorizar la autenticidad e idiosincrasia de nuestro pueblo.

En esta muestra se quiere promover la artesanía como concepto de un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local. La artesanía se crea como producto duradero o efímero, y su función original está determinada en el nivel social y cultural. En este sentido puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario, o bien como implemento de trabajo.

Para esta muestra se descartara el trabajo considerado como "Manualidad", el cual está definido con los siguientes parámetros: objetos o productos que son resultado de un proceso de transformación manual o semi-industrializado, a partir de una materia prima procesada o pre-fabricada, tanto las técnicas, como la misma actividad, no tiene una identidad de tradición cultural comunitaria y se pierde en el tiempo, tornándose en una labor temporal marcada por las modas.

## ANTECEDENTES GENERALES

### OBJETIVOS

- Difundir, preservar y mantener viva las antiguas tradiciones, valorizando la labor de los artesanos por parte de la comunidad.
- Promover el acercamiento e intercambio de costumbres y tradiciones representadas por las expresiones manuales.
- Estimular y fortalecer la capacidad creativa de los artesanos del país.
- Incentivar la competitividad de los artesanos, incorporando nuevos diseños y materialidades de los objetos presentados.
- Establecer un nuevo canal de comercialización dentro de la comuna y la región.
- Establecer esta muestra dentro del circuito nacional.

### FECHA Y LUGAR DE EJECUSION.

**Fecha:** 16, 17 y 18 de Noviembre de 2018

**Lugar:** Plaza de Armas de Constitución

#### **Horarios:**

Viernes 12:00hrs. a 00:00hrs.

Sábado 09:00hrs a 00:00hrs.

Domingo 09:00hrs a 19:00hrs.

**Organiza:** Ilustre Municipalidad de Constitución y Agrupaciones de artesanos

**Dirección:** Portales 450

Departamento de Turismo Constitución – Plaza de Armas

**Fono:** 071-2671741

**Coordinación General:** Agrupación de Artesanos de Constitución

### DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los artesanos de la comuna de Constitución, que postulen a ser parte de esta muestra. **(Postulación Oficina de Turismo Municipal, Ubicada en plaza de armas)**

#### **También podrán postular:**

Artesanos externos a la comuna de Constitución, que desarrollen artesanías tradicionales, representativas de su arte.

Descargar bases vía [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) y posteriormente enviar documentación vía correo electrónico [artexpoconti2018@gmail.com](mailto:artexpoconti2018@gmail.com)

-Artesanos, que desarrollen artesanías en materiales no tradicionales, siempre y cuando ellos mismos los confeccionen y no sean industrializados.

-Expositores de productos alimenticios solamente envasados y de elaboración artesanal propia.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

#### La Municipalidad para esta ocasión será patrocinadora de la actividad

-**No** obligando, al pago de derechos municipales para artesanos comunales y artesanos nacionales, *pudiendo así incitar al desarrollo de artesanía propia de la ciudad y lograr la instalación de esta feria a nivel nacional como una actividad importante en la promoción de la cultura artesanal maulina y Chilena, la promoción de la ciudad y su turismo.*

La municipalidad de Constitución no se hará cargo del cobro de impuestos por otros conceptos.

### **De la seguridad**

Para la ocasión se creó una mesa de colaboración integrada por cada uno de los presidentes de los grupos de artesanos locales:

-Mesa de coordinación seguridad: (Presidentes de agrupaciones de artesanos,) sólo reunirá los recursos destinados al pago de personal de seguridad (guardias) que posteriormente se derivarán los recursos inmediatamente a los fines que corresponde; *pago de personal para la propia seguridad de los productos a exponer por los artesanos Nacionales.*

**La municipalidad de Constitución no se hará cargo de la recolección de dineros por concepto de seguridad.**

### **De la selección**

Para la ocasión se creó una mesa de selección integrada por cada uno de los presidentes de los grupos de artesanos locales y representantes de la I. Municipalidad:

Mesa de Selección: Presidentes de artesanos y funcionarios del Departamento de Turismo

### **La municipalidad de todas formas, será la coordinadora del evento entregando lineamientos de la actividad (derechos, obligaciones y otros)**

Los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales, que cultiven manifestaciones acorde a los conceptos de artesanía definidos al inicio de estas bases. No se permite la concurrencia de intermediarios, representantes ni comerciantes.

-Se admitirán exclusivamente aquellos productos que puedan ser calificados como artesanía y representativo de un medio, con el único requisito que el diseño y la calidad de las piezas sean de primer nivel.

-Exclúyase de la participación en esta feria, a toda actividad industrial que elabore objetos contenidos por reproducción en serie como así también los productos realizados en materiales sumamente precarios o deteriorados, o que estuviesen en deficiente estado de preservación y / o conservación.

-Exclúyase también las manufacturas, manualidades y toda manifestación que pudiendo ser calificadas como expresiones artísticas visuales, que no sean consideradas artesanías por el jurado de admisión (Mesa de selección).

-Es responsabilidad de todo artesano cancelar los derechos de seguridad (mesa coordinación seguridad), regularización en el Servicio de Impuestos Internos y los derechos correspondientes a la instalación en la Feria.

-Los artesanos que realicen venta al público deben hacerlo con boleta o cancelar su impuesto en forma particular. Haciéndose responsable de los trámites y diligencias en el Servicio Impuesto Interno (SII)

-Para participar en la Feria de Artesanía, los interesados deberán descargar bases via [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) y posteriormente presentar documentación, los artesanos nacionales, vía correo a: [artexpoconti2018@gmail.com](mailto:artexpoconti2018@gmail.com) ,Los artesanos de Constitución deben acercarse a la oficina municipal de informaciones turísticas, con un mínimo de 3 fotografías de los objetos a exponer y tres fotografías del proceso de elaboración, completando todos los datos que se consignan en la ficha que se adjunta a esta base.

-La Administración del Departamento de Turismo, ubicado en Plaza de Armas de Constitución S/N, recibirá las solicitudes de participación hasta el día 29 de Octubre. Del presente, quedando rechazada cualquier solicitud presentada fuera del plazo establecido.

-Al presentar la solicitud de participación, el individuo entra en conocimiento, aceptación y cumplimiento de lo establecido en las bases.

-A los artesanos seleccionados se les confirmará vía telefónica o correo electrónico su aceptación para participar en la muestra y la lista oficial será publicada en APP CiudadSmart página web y redes sociales oficiales: Constitución

-La I. Municipalidad de Constitución asignará a los participantes su ubicación según criterio global, organizativo y conceptual del armado de la feria.

-En la eventualidad de que el evento sea afectado por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será de responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar.

-No serán responsabilidad de la organización los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los artesanos durante el desarrollo de la feria.

-En caso de suspensión o aplazamiento de la feria por motivos extraordinarios, inconvenientes, condición climática desfavorable y extremas o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, se traslada para la semana siguiente.

-El incumplimiento de los plazos establecidos y de las obligaciones respectivas, libera a la I. Municipalidad de todo compromiso y responsabilidades en la asignación de los espacios.

## **LOS GASTOS DEL TRASLADO Y ALOJAMIENTO SON POR CUENTA Y CARGO DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS DE ENVIÓ, TRANSPORTES Y RETORNO DE LAS PIEZAS.**

**Los artesanos seleccionados podrán retirar sus credenciales y la certificación del lugar asignado a partir del día y hora señalados:**

15 de Noviembre Artesanos de Constitución, oficina de turismo 09:30hrs a 18:30hrs.

16 de Noviembre, entre las 09:30 y 18:30 hrs. Artesanos del País

En la oficina de informaciones turísticas de la I. Municipalidad de Constitución, ubicada en Plaza de Armas S/N.

-Los artesanos deberán ocupar el lugar asignado en la fecha y horarios Indicados, quienes no se presenten en estas fechas perderán el derecho sobre el espacio asignado, como así también la inscripción realizada.

-Desde las 10:00hrs a 16:00hrs. Tiempo autorizado de Instalación.

-El responsable y/o titular deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

**ESTA PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL Y FUMAR AL INTERIOR DE LOS STAND**

### **PROCESO POSTULACIÓN:**

Al momento de postular solo se recibirán solicitudes a través de la ficha de inscripción, fotocopia de C.I en conjunto a las fotografías digitales de los trabajos que expondrá en la Feria Artesanal, descargar bases vía [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) y posteriormente enviar todos los archivos adjuntos a [artexpoconti2018@gmail.com](mailto:artexpoconti2018@gmail.com) a nombre de (Departamento de Turismo Constitución)

**ESTA NORMA NO REGIRÁ PARA LOS ARTESANOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCION, QUIENES PUEDEN PRESENTAR LOS ANTECEDENTES DIRECTAMENTE EN LA OFICINA DE INFORMACIONES TURISTICAS DE LA COMUNA.**

Para los expositores que exhiban productos alimenticios, deberán contar con la respectiva autorización del Servicio de Salud del Ambiente, de la comuna a la cual pertenece. (Solo productos envasados con etiqueta)

### **DERECHOS y OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR**

- El comité Organizador (Municipalidad de Constitución)(Artesanos presidentes de agrupaciones) Proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes
- La municipalidad dispondrá personal de aseo para la Mantención del circuito
- A cada expositor se le designará un Stand cerrado en su parte posterior y con subdivisiones a ambos lados.
- No se deben dejar elementos de valor monetarios al interior de cada stand expositor (Dinero en efectivo) mientras el artesano responsable este en horario de descanso fuera del circuito.-
- Vigilancia de áreas comunes en horarios de funcionamiento de la Feria es de total responsabilidad de los expositores. (Costo está incluido en la cuota de inscripción)
- La comisión, establecerá personal de vigilancia general responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos, hurtos y/o roturas de las piezas expuestas.

#### **HORARIO GUARDIAS:**

Viernes 16 00:00hrs a 08:00hrs.

Sábado 17 00:00hrs a 08:00hrs.

### **OBLIGACIONES DE LOS ARTESANOS**

- Todas las estipulaciones de las presentes Bases y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.
- Se prohíbe expresamente: Producir sonidos molestos que perturben el correcto funcionamiento de la muestra.
- Prohibiciones utilizar cualquier tipo de calefacciones y hervidores eléctricos
- Cada participante deberá comunicar a la comisión, cualquier deterioro que pudiera existir en cada uno de los módulos asignados.

### **Perderán todos sus derechos y serán retirados de la exposición, todos Aquellos participantes que:**

- Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- Expongan o vendan productos que no hayan sido autorizadas por el jurado de admisión.
- No cumplan con los horarios establecidos en estas Bases.
- Asuman actitudes reñidas con la ética y el correcto comportamiento social, especialmente consumo de bebidas alcohólicas.
- Todo participante deberá tomar las medidas necesarias, en lo referente a su Cobertura de Salud, ya que la Comisión Organizadora de la ARTEXPO de Constitución, no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica, por Ej.: interacción, consultas especializadas, medicamentos, etc.
- Iluminación General (Ampolleta de Ahorro energía, blanca) debe ser traída por el Expositor e instalada en el stand
- Será responsabilidad de cada expositor el mobiliario a instalar dentro de la carpa para la ubicación de sus productos; se entregaran 1 mesa de 1mts y 2 sillas
- Cada expositor deberá cerrar su stand al finalizar cada jornada durante los días de funcionamiento de la Feria con malla, para impedir que se dañe el mismo, como también retirar sus productos diariamente por razones de seguridad e instalarlos al día siguiente.

### **PAGOS DE DERECHO:**

-Precio: \$40.000 (cuarenta mil pesos) costo total de la feria

-Modalidad de pago: vía transferencia a la cuenta oficial de artesanos de Constitución (la cuenta se enviara vía correo electrónico una vez que sea informada la aprobación de su postulación)

La recolección de los recursos estará a cargo de los presidentes de agrupaciones de artesanos locales, la municipalidad queda ajena de todo movimiento monetario que se produzca.

### **CIERRE “ARTEXPO 2018”**

Los artesanos están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos de stand, y devolver al espacio provisto por la comisión organizadora de la Feria en perfectas condiciones antes de las 22:30 horas. Del día 18 noviembre 2018.

Se recomienda, además, la presencia del artesano o su colaborador, en el stand en los horarios autorizados, para el desarme ya que la seguridad queda bajo total responsabilidad del artesano.

### **CRONOGRAMA:**

-Plazo máximo para observación y retiro de bases, retiro de ficha y presentación de ficha de Postulación desde el 23 al 31 de Octubre.

-Confirmación de Seleccionados entre el 01 y 02 de Nov.

-Duración de la feria: 16 al 18 de Noviembre, 2018

Ceremonia de inauguración, Viernes 16 Noviembre, a las 19:00 horas. Aprox.



## FICHA POSTULACIÓN - FERIA ARTEXPO 2018

### ANTECEDENTES PERSONALES DEL EXPOSITOR:

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO RED FIJA: \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_ E- MAIL: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD A EXPONER:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

POSEE CLASE MAGISTRAL EN ARTESANIA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
TIPO DE

MUESTRA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESTARIA DISPUESTO A DESARROLLAR ESTA CLASE DE ARTESANIA DENTRO DE LA ARTEXPO 2018: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ORGANIZACIÓN PROVEE LOS MATERIALES.

### PLAZOS:

PLAZO DE POSTULACION: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2018, BASES EN [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) Y POSTERIORMENTE ENVIAR A : [artexpoconti2018@gmail.com](mailto:artexpoconti2018@gmail.com)

FECHA DE RESOLUCIÓN DE POSTULACIÓN: 1 y 2 de Noviembre

**NOTA: ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA COORDINACIÓN, CONTAR CON UN NUMERO TELEFONICO Y UN CORREO ELECTRONICO, PARA CONTACTO CON LOS SELECCIONADOS, DE NO PODER COMUNICARSE, SE PIERDE EL CUPO ASIGNADO.**

-Dudas y consultas: [artexpoconti2018@gmail.com](mailto:artexpoconti2018@gmail.com) – 71-2671741 Dpto. Turismo Municipal

**NO OLVIDAR ADJUNTAR FOTOS (Adjuntar fotografías de su trabajo artesanal)**

FOTOCOPIA DE C.I